

DECRETO U. DE C. Nº2024-092

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 12 de septiembre de 2024, en orden a aprobar la creación del programa de Especialidad Médica en Endocrinología Adulto y Enfermedades Metabólicas, dependiente de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del programa de Especialidad Médica en Endocrinología Adulto y Enfermedades Metabólicas, dependiente de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Medicina; en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a la Decana de la Facultad de Medicina; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 25 de septiembre de 2024.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam